

El ingreso de la Argentina en el Extractive Industries Transparency Initiative (EITI)

*Beatriz Silvia Krom**

Resumen

Este trabajo analiza el nuevo paradigma, en tanto estándar global para la buena gobernanza del petróleo, gas y los recursos naturales.

Palabras clave: EITI.

Argentina's Entry in the Extractive Industries Transparency Initiative (EITI)

Abstract

This paper analyzes the new paradigm, as a global standard for good governance of oil, gas and natural resources.

Keywords: EITI.

I. Introducción

El presente trabajo describe las funciones, como herramientas, que el EITI aporta en información para generar un mejor gobierno de los sectores, que se traduce en transparencia y buenas prácticas de cada actividad.

* Abogada y Dra. (UBA), Docente Regular Titular (UBA); Directora de la Carrera de especialización de Derecho y Política de los Recursos Naturales y del Ambiente; Vicedirectora del Departamento Económico Empresarial de la Facultad de Derecho (UBA); bkrom@ciudad.com.ar

En el nuevo contexto político y social de la Argentina, los sectores económicos que son y serán potenciales exportadores de materia prima cumplirán un rol preponderante en la planificación de las políticas de Estado a delinearse en la futura administración.

Las industrias extractivas cumplirán un rol destacado, enfrentando nuevos desafíos, como son los espacios de integración regional, la preservación de su desarrollo sustentable, la biodiversidad biológica y otras cuestiones, que la involucran en un pacto social cuyo fundamento es la ética.

Esto refleja y es indicativo de que las nuevas formas de productividad solo podrán desarrollarse mediante la interacción de grupos multipartícipes que procuren alcanzar un común denominador que se traduzca en una nueva conducta cultural que supere los meros beneficios económicos.¹

De hecho, la cuestión de la sostenibilidad representa el conflicto entre dos aspiraciones simultáneas del mundo: mejorar la calidad de vida, mientras se promueve el desarrollo económico.

Estos objetivos se tornan muy difíciles de alcanzar por cuanto las industrias extractivas son en su esencia actividades modificadoras o alteradoras del ambiente e impactan de forma negativa en la opinión pública que, generalmente desconoce sus caracteres y su economía.

Asimismo, la gobernanza inadecuada de los recursos naturales, motivo de extracción, provocan conflictos en los cuales los ciudadanos perciben no beneficiarse con la explotación de estos bienes que, en definitiva, les pertenecen.

Argentina intenta superar estos escollos que entorpecen un desarrollo social proveniente de la extracción de dichos recursos naturales, promoviendo acciones que faciliten la comprensión y la transparencia sobre el modo de utilización y de gestión del sector extractivo.²

Entre los años 2017 y 2018, el gobierno argentino anuncia su compromiso de implementar el EITI. El EITI es un estándar global que proporciona un marco para que gobiernos y empresas asuman y cumplan compromisos de revelar públicamente información sobre la cadena de valor de las actividades extractivas (hidrocarburos y minería).

En el año 2018 se envía la candidatura a EITI y la misma es aprobada. A principios del 2019 la Argentina es aceptada en EITI. El consejo del EITI

1. Beatriz S. Krom, *La nueva minería sustentable*, Editorial Estudio, 2009, pp. 11-12.

2. Beatriz S. Krom, *La minería sustentable del milenio*, capítulo 1, Editorial Estudio, 2009.

aprueba la solicitud de Argentina en su reunión de Kiev, Ucrania. Argentina se convierte así en el país número 52 del EITI.

El estándar EITI exige la divulgación de la información a lo largo de la cadena de valor de la industria extractiva, desde el punto de extracción hasta el modo en que los ingresos se distribuyen en el gobierno y benefician al público en general. De acuerdo con el estándar EITI se requiere que la Argentina publique su primer informe EITI dentro de los dieciocho meses de haberse convertido en candidato, es decir antes del 20 de agosto del 2020.³

Este estándar comienza a develarse desde el inicio de todo el ciclo de producción, comenzando en el momento en que se adjudican y registran las licencias o concesiones hasta la última etapa en donde el producto de los recursos naturales extraídos se convierte en ingresos que entran en el ciclo económico.

En definitiva, el objetivo del EITI es aportar información fidedigna y transparente, como se hizo en su momento en el “Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo” (PNUD) para establecer redes nacionales e informáticas en muchos países en desarrollo. Estas redes de desarrollo sostenible constituyeron un medio oportuno para compartir información y experiencias referentes al ambiente en general y al desarrollo.⁴

La introducción de este estándar global es, sin duda, un gran aporte para el logro de la Licencia Social, ya que al ampliar y mejorar los mecanismos de difusión, información y comunicación, las actividades extractivas son conocidas por toda la comunidad y ello mejora su nivel de aceptación y aprobación, disminuyendo de manera notable la conflictividad social que es recurrente cuando las empresas extractivas comienzan sus operaciones.⁵

La iniciativa de transparencia de las industrias extractivas entró en vigencia hace aproximadamente doce años. Durante ese período, el EITI se ha expandido por todas las regiones del mundo. Perú fue el primer país en Latinoamérica (año 2007) y se ha destacado por ser el primer país en llevar el EITI a nivel subnacional.

3. Aída Aamot y Juan Cruz Vieyra, “Una mirada al futuro de EITI desde Latinoamérica” (<http://blog.iadb.org>).

4. Cámara Argentina de Empresarios Mineros, power point ilustrado.

5. Beatriz s. Krom, *La nueva minería sustentable*, Editorial Estudio, 2009, p. 481.

Desde el año 2013 el Estándar del EITI se ha ido actualizando y su impacto se ha profundizado en cada uno de los eslabones de la cadena de valor del sector extractivo.

De acuerdo con este enfoque, cubre hoy en día desde los contratos y licencias hasta las transferencias nacionales y el gasto público. Un ejemplo de ello es el impacto sobre los gastos sociales y ambientales que las empresas extractivas deben realizar y son significativos. Estos gastos, ya sea que provengan de obligaciones impuestas en una ley o de un contrato con el gobierno, deberán divulgarse y someterse a una rendición de cuentas que se traducirá en una gobernanza más transparente de los países sobre sus recursos naturales.

Son requisitos del funcionamiento del EITI:

1. Grupo Multipartícipe.
2. Marco legal e institucional.
3. Exploración y producción.
4. Recaudación de ingresos.
5. Distribución de los ingresos.
6. Gasto social y económico.
7. Resultados e impacto.
8. Cumplimiento.

En la Argentina el grupo Multipartícipe cuenta con el respaldo del gobierno, empresas y Sociedad Civil. Seguramente la parte gubernamental deberá adaptarse a la nueva ley de Ministerios que se dictará con la asunción de la nueva administración. Hasta el momento, intervenían por la parte gubernamental la Secretaría de Energía, la Secretaría de Política Minera, la Secretaría de Ingresos Públicos y la Jefatura de Gabinete.

La industria interviniente son el Instituto Argentino del Petróleo y del Gas (IAPG), YPF, la Cámara Argentina de Empresarios Mineros (CAEM) y la Cámara de Empresas Productoras de Hidrocarburos (CEPH). Por la Sociedad Civil, el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC) y algunas universidades.

El EITI está gobernado por un Consejo Internacional. Este consejo toma decisiones sobre el estado de los países conforme al Estándar EITI y también desarrolla sus políticas. El Consejo tiene comités que preparan los documentos de trabajo y proporcionan una recomendación no vinculante sobre las próximas decisiones a adoptar.

La Secretaría Internacional del EITI apoya a los países en la implementación del estándar y tiene su sede en Oslo, Noruega. Organiza la Conferencia EITI, que tiene lugar cada dos o tres años, juntamente con los países que implementan el estándar.

En la Argentina, el grupo Multipartícipe sancionó un reglamento en cuyo articulado se han descripto definiciones tales como “significado del EITI”, “Estándar EITI”, “Principios EITI”, “Plan de acción nacional” y “Líder EITI”. Asimismo, se ha definido qué es el “Informe EITI”, “Informe de progreso anual”, “Proceso de validación de los informes EITI” y “Código de Conducta EITI”.⁶

Por último, se han definido términos como “Sesión” “Términos de referencia” y “Conflicto de interés”.

En los países de Latinoamérica, hay iniciativas en la forma de divulgar el informe correspondiente. Por ejemplo, en la República Dominicana se ha implementado un Portal de transparencia donde se publica información sobre la manera en que se gestiona el sector minero dominicano a lo largo de la cadena de valor del sector.

En definitiva, todas estas informaciones transparentes apuntan por un lado a mejorar la calidad institucional de los países y restaurar la confianza en sus gobernantes. También producen una serie de datos confiables que permiten diagramar políticas públicas que convaliden las ya existentes o que permitan reformularlas, apuntado siempre a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Esta iniciativa se agrega a otra importante acción por parte del gobierno, en la que Argentina es el primer país en América Latina en sumarse: me estoy refiriendo a la adhesión al programa que tuvo origen en la Cámara Minera Canadiense y al que la Argentina se integró en el año 2016, denominado “Hacia una Minería Sustentable”. La Cámara Argentina de Empresarios Mineros adhirió en el año 2016 a este programa que representa las mejores prácticas y principios de la industria minera a nivel global. El programa es una condición de membresía para los asociados de la Cámara y consiste en una autoevaluación que hacen las empresas, de acuerdo con importantes protocolos, donde son observados por un panel de expertos que controlan la veracidad de sus autoevaluaciones.

6. http://www.energia.gob.ar/plan_de_accion_al_EITI_argentina.pdf

Es de esperar que la implementación de estas importantes novedades redunde en una mayor confiabilidad, conocimiento y aceptación por parte de las comunidades hacia los operadores y gobiernos que intervienen en las actividades extractivas de los recursos minerales.

Bibliografía

Krom, Beatriz S., *La nueva minería sustentable*, Editorial Estudio, 2009, pp. 11-12.

— *La minería sustentable del milenio*, Capítulo 1, Editorial Estudio, 2009. Cámara Argentina de Empresarios Mineros.

http://www.energia.gob.ar/plan_de_accion_al_EITI_argentina.pdf

<https://www.argentina.gob.ar>

info@caem.com.ar

Instituto Argentino del Petróleo y del Gas

Secretaría de Energía

www.iapg.org.ar

Artículos recibidos por convocatoria abierta
